

Dictamen de los auditores independientes al Gobierno del Estado de Chiapas

(En miles de pesos)

Hemos examinado el estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados del Gobierno del Estado de Chiapas ("el Gobierno") por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Dicho estado de ingresos y egresos es responsabilidad de la administración del Gobierno. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

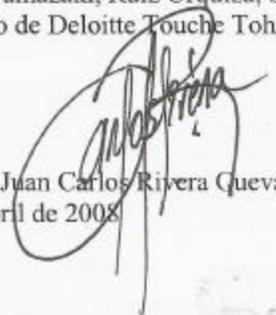
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases específicas de contabilización aplicables al Gobierno. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las bases específicas de contabilización utilizadas y de la presentación de dicho estado financiero. Por las transferencias de recursos ejercidos por organismos autónomos, Fideicomisos y Municipios, por un importe total de \$17,537,227, incluidos en los rubros de apoyos, subsidios y transferencias y participaciones y aportaciones a Municipios, del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados adjunto, solo revisamos la evidencia documental de la entrega y recepción de los recursos, y no su utilización, ya que dichas entidades tienen la facultad normativa de administrar y ejercer los recursos transferidos de forma independiente. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 3, el estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, está preparado conforme a las bases específicas de contabilización aplicables para la presentación de cuentas públicas descritas principalmente en el Acuerdo por el que se expide la Normatividad Contable y Financiera del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. En la misma Nota 3, se describen las principales políticas contables aplicadas por la administración del Estado de Chiapas y los casos en que no coinciden con las normas de información financiera mexicanas, por lo que los ingresos que se presentan en el mismo, se registran cuando se reciben los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones del Gobierno Federal, recursos federalizados y subsidios, excepto al cierre del ejercicio por los recursos federales pendientes de recibir por parte de la federación; y los gastos al total de erogaciones realizadas o comprometidas al cierre del ejercicio fiscal por cualesquier concepto que conforme y en apego a las citadas leyes y otras aplicables, se consideran como tal para el efecto de la formulación del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, incluyendo los gastos de capital y el pago de las amortizaciones de los financiamientos. En la nota 13 se presenta el Estado de ingresos y egresos presupuestal consolidado por Capítulo.

Como se explica en la Nota 1, párrafo Instrumentación financiera (bursatilización), el Gobierno constituyó un fideicomiso para la instrumentación financiera de conformidad con el artículo 393-A de su Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, con el fin de emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de \$5,000,000. El recurso neto obtenido de emisión, tendrá como objetivo financiar los proyectos de inversión pública productiva, detonantes de infraestructura y equipamientos en sus diversos sectores, así como para coadyuvar en las labores de fomento y desarrollo económico.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos presupuestarios consolidados del Gobierno del Estado de Chiapas, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las bases específicas de contabilización antes mencionadas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Juan Carlos Rivera Cuevas
28 de abril de 2008



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

México, D.F., a 30 de abril de 2008.

LIC. CARLOS JAIR JIMÉNEZ BOLAÑOS CACHO

Secretario de Finanzas

Gobierno del Estado de Chiapas

Presente

Hemos examinado el estado de ingresos y egresos presupuestarios del GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007. Dicho estado presupuestario es responsabilidad de la administración del Gobierno del Estado de Chiapas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado de ingresos y egresos presupuestarios al que arriba nos referimos, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, así como de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se registraron ingresos extraordinarios derivados del decreto 177 publicado en el periódico oficial el 16 de mayo de 2007, por la emisión y colocación de certificados bursátiles, hasta por la cantidad de 5,000 millones de pesos, garantizados con el impuesto sobre nominas.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestarios que se acompaña, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal del GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES